

bradas todas ellas el 12 de marzo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción impropia de dichas sociedades mediante la absorción por «Hormisoria, Sociedad Limitada», de «Soto Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Soria.

Dado que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, no procede aumento de capital social en la sociedad absorbente y, por tanto, no se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de participaciones sociales.

Los Balances de fusión de las sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se considerarán realizadas por la absorbente a partir de 1 de enero de 2002. No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones sociales ni ventajas a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Soria, 15 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Hormisoria, Sociedad Limitada», y «Soto Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal», Alberto Soto Orte.—10.108. y 3.^a 3-4-2002

HOTELNETB2B, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 2002, a las once horas, en la calle Gremio de Toneleros, 24, de Palma, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión del Consejo de Administración, en relación con el ejercicio 2001.

Segundo.—Ratificación y aprobación de las operaciones de compra y venta de acciones propias de la Sociedad.

Tercero.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como, el informe de auditoría.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.572.

IBERBUILDING INVERSIONES, S. A.

Se comunica que en la Junta general extraordinaria, válidamente celebrada el pasado día 21 de marzo de 2002, en el domicilio social, se tomaron, por unanimidad de los accionistas asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder al aumento de capital social en la cuantía de 47.899,70 euros, que podrán ser suscritas por los accionistas, o por a quienes los mismos cedan su derecho preferente en todo o en

parte, en proporción a su participación en el capital social, a razón de 100 euros nominales nuevos por cada 800,43 euros nominales antiguos. A dichos efectos se les concede a los señores accionistas un plazo para la suscripción y desembolso total del valor nominal de las acciones que se acuerdan emitir desde esta fecha hasta cuarenta días después de la publicación del acuerdo.

Segundo.—El desembolso se hará mediante la aportación en metálico del 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas e ingreso de dicho valor en la cuenta que la sociedad mantiene en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, paseo de la Castellana, número 124, de Madrid.

Tercero.—Si transcurrido el plazo concedido a los accionistas para efectuar sus respectivas suscripciones y desembolsos éstos no se hubieran llevado a cabo, la ampliación del capital acordada se concretaría exclusivamente a los desembolsos realizados dentro de dicho plazo.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Administrador único.—10.554.

INDORENTA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Indorenta, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar, en Madrid, calle Duque de Sesto, 40, el día 18 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general se celebrará en los mismos lugar y hora, el día 19 de abril de 2002.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Abono de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.—Retribución de los señores Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.262.

INDUSTRIA ACEITERA DE MONTORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 24 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 25 de abril, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como del informe de gestión correspondiente a la campaña 2000/2001.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de forma inme-

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Montoro, 21 de marzo de 2002.—El Administrador único, Fernando Javier Alarcón Campañario.—10.569.

INDUSTRIAS CIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, cumplimentando lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2002, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Peña Ten, parcelas R-1 a R-4 del polígono industrial de Silvota (Llanera), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, propuesta de distribución de resultados y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio económico de 2001.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros y determinación del número de miembros del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores, para su posterior aprobación, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio de la sociedad, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de al menos 18 acciones (los accionistas que posean menos de dicho número podrán agruparse para formarlos) y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la sociedad, o en los Bancos de Asturias y Banesto de Oviedo, contra la presentación de los títulos correspondientes o del certificado de depósito de los mismos.

En la adopción de los correspondientes acuerdos de la convocatoria, el Consejo de Administración ha sido asesorado en la forma prevista por el Real Decreto 2288/1987, de 5 de agosto.

Silvota, 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.465.

INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MONTAJES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Don José Damián García Gómez, Administrador único de la mercantil «Ingeniería de Construcciones Metálicas y Montajes, Sociedad Anónima», por medio del presente anuncio convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria.

La Junta ordinaria tendrá lugar el día 25 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 26 de abril, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Mejorada del Campo, calle Segura, número 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

La Junta extraordinaria tendrá lugar el día 25 de abril, a continuación de la ordinaria, en caso de celebrarse en primera convocatoria, y el día 26 de abril, a continuación de la ordinaria, en caso de celebrarse en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Mejorada del Campo, calle Segura número 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital en 81.135 euros.

Se informa a los señores socios que está a su disposición, en el domicilio social, copia íntegra de los informes y cuentas emitidos, ya sea para la Junta ordinaria como para la extraordinaria, así como que tienen derecho a solicitar envío con carácter gratuito de dicha documentación.

Mejorada del Campo, 25 de marzo de 2002.—José Damián García Gómez.—10.830.

INMOBILIARIA CARRETERA DE ARCOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera Madrid-Irún, kilómetro 234, Burgos, el día 6 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 7 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Burgos, 19 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio González Gutiérrez.—10.496.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES

VICALVARO, S. L.

(Sociedad escindida)

BENET VEINTE, S. L.

ALQUILERES Y GESTIÓN

VICALVARO, S. L.

DORPA INMUEBLES 2000, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Inmobiliaria y Construcciones Vicalvaro, Sociedad Limitada»; «Benet Veinte, Sociedad Limitada»; «Alquileres y Gestión Vicalvaro, Sociedad Limitada», y «Dorpa Inmuebles 2000, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 20 de marzo de 2002, aprobaron,

por unanimidad, la escisión total de «Inmobiliaria y Construcciones Vicalvaro, Sociedad Limitada», traspasando el patrimonio escindido, en tres bloques, a las sociedades beneficiarias «Benet Veinte, Sociedad Limitada»; «Alquileres y Gestión Vicalvaro, Sociedad Limitada», y «Dorpa Inmuebles 2000, Sociedad Limitada», respectivamente. La escisión se acordó en los términos de proyecto de escisión total elaborado por los Administradores con fecha 25 de febrero de 2002. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—10.581. y 3.^a 3-4-2002

IMMOBLES LECHA-SOLER, S. L. (Sociedad absorbente)

ELECTRICITAT LECHA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada» y de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 23 de marzo de 2002, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada» por parte de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de marzo de 2002. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada» y de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 23 de marzo de 2002.—El Administrador único, Joaquín Lechá Soler de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada», y de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada».—10.611.

y 3.^a 3-4-2002

INTERNATIONAL AMUSEMENT MANUFACTURING COMPANY, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AMUSE-TEC, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», y «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de marzo de 2002, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro mercantil de Barcelona con fecha 29 de noviembre de 2001.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de agosto de 2001.

Dado que la sociedad absorbente, «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la absorbida, «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, tienen idéntico socio único, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades unipersonales «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», y «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», José Luis Gil Gil.—10.779. y 3.^a 3-4-2002

INVERSIONES JUVAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 29 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Pozo de la Nieve, número 7, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de los Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias,